Credicorp Capital

Asset Management

Santiago, 30 de junio de 2025

Modificación al Reglamento Interno
Fondo Mutuo Credicorp Capital Globales I

Estimados Aportantes,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo establecido en la sección III de la Norma de Carácter General N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF"), comunicamos a ustedes que el Directorio de la Administradora acordó modificar el reglamento interno del **Fondo Mutuo Credicorp Capital Globales I** (el "*Reglamento Interno*" y el "*Fondo*" respectivamente), cuyo texto refundido fue depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos llevado por la CMF.

El detalle de la modificación efectuada al Reglamento Interno es el siguiente:

1. En la sección B. "*Política de Inversión y Diversificación*", número 4. "*Operaciones que realizará el Fondo*", letra a) "*Política de inversión en instrumentos*", se modificó el porcentaje máximo del total de activos del Fondo que pueden invertirse en derivados a un límite máximo de 10%.

La modificación anteriormente señalada corresponde a la única modificación efectuada al Reglamento Interno, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma y redacción que no se indican en razón de su naturaleza.

De conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 365 de la CMF, las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas comenzarán a regir a partir del trigésimo día siguiente a la fecha de su depósito, esto es, el día 27 de julio de 2025.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Credicorp Capital Asset Management
Administradora General De Fondos